



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (09)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Laboratorio de Máquinas y Medidas Eléctricas
CARGO: Técnico Operativo 40801
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$2.055.662
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
VACANTE DEJADA POR: Por encargo del titular
OBJETIVO DEL CARGO: Contribuir con el acceso a los laboratorios de la Dependencia a la comunidad universitaria, con el fin de cumplir los objetivos misionales: docencia, investigación y extensión.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Ayudar en el diligenciamiento del formato "Autorización, préstamo y reparación de equipos", para ejecución de prácticas extramurales.• Colaborar y cuidar responsablemente la ejecución de prácticas docentes realizadas en el laboratorio; además de realizar las pruebas y ensayos para el sector que lo requiera.• Revisar el correcto funcionamiento de los equipos, así como el buen uso de los mismos por parte de los diferentes usuarios, con el fin de garantizar los objetivos para los cuales van a ser utilizados.• Supervisar el inventario de existencias de elementos de consumo, materiales e insumos de los servicios y/o ensayos, para reportar las necesidades de compras.• Responder por los elementos, materiales y equipos entregados para el desempeño de las funciones, incluyendo los que estén en su inventario.• Capacitar a las personas que vayan a utilizar los equipos, para su correcto uso.• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1571 DE 2014: Título de formación técnica profesional o tecnológica * Áreas o Disciplinas académicas convocadas: Técnica o Tecnología en Electricidad o Electrónica. De acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las equivalencias que dispone las siguientes normas: Resolución Rectoral 392 de 2010, en su artículo 17. El artículo 17 de la Resolución de Rectoría No 1571 de 2014. El Parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución de Rectoría No 1572 de 2014
Conocimientos Básicos o Esenciales: <ul style="list-style-type: none">• Características funcionales de los equipos de instrumentación y medida• Ofimática

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Integridad
- Capacidad analítica
- Control del riesgo

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar [previamente el formato de google](#), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m.

Tener en cuenta que toda la información se suministrará vía correo electrónico.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de la información suministrada en el formato de inscripción con relación a los requisitos del cargo.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 60 puntos sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica.
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo al aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista por competencias.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de junio de 2016

FECHA DE RECEPCIÓN: 28, 29 y 30 de junio de 2016

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 21 de julio de 2016

FECHA DE RECLAMACIÓN: 22 de julio de 2016. Si la publicación se realiza antes del 21 de julio de 2016, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- [Ingrese aquí al formato de preinscripción](#)
- [Descargue aquí el formato de solicitud de provisional](#)

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO